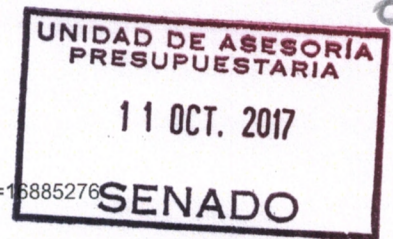


11/10/2017

<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=16885276>



ORD.N° : 169/2017

ANT. : LEY PRESUPUESTO 2017.

MAT. : DAR CUMPLIMIENTO GLOSA 6 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2017- OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS.

SANTIAGO, 10/10/2017

DE : CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL  
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS ODEPA

A : PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS  
PRESIDENTE COMISIÓN DE AGRICULTURA DEL SENADO  
PRESIDENTE COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con el objeto de cumplir con lo estipulado en la glosa 6 de la Ley de Presupuesto 2017, se adjunta reporte correspondiente al 3er trimestre julio - septiembre de 2017, con respecto a las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros.

Atentamente,

CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL  
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Incl.:	Documento Digital: Ley de Presupuesto 2017_Glosa 6 - Depto Política III Trimestre 2017 Documento Digital: PPTO. LEY 2017
--------	---

c.c.: Pilar Mallea Pérez Jefa Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria ODEPA  
Manuel Gómez Gallardo Encargado (S) Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas ODEPA  
Teresa Agüero Teare Encargada de Temas Ambientales, Recursos Genéticos y Bioseguridad  
Departamento de Análisis de Mercado y Política Sectorial ODEPA

11/10/2017

<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=16885276>

Liliana Yañez Barrios Analista de estadísticas agropecuarias Departamento de Información Agraria ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16885276&hash=0ef1f>

**Reporte Actividades Agrícolas referidas a frutos y especies silvestres – III Trimestre 2017**  
**Glosa 6 Ley de Presupuesto 2017**

Nombre de la actividad	Detalle
Firma de Memorandum de Entendimiento entre la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y el Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical "Alejandro de Humboldt" (INIFAT) de Cuba, en La Habana, Cuba. 22 de septiembre de 2017.	El memorandum fue firmado por la Directora Nacional de Odepa, Claudia Carbonell Piccardo y la Directora General del INIFAT, Sra. Yanisbell Sánchez Rodríguez, el cual establece instancias de entendimiento y cooperación con el fin de trabajar en el desarrollo de estudios, proyectos, programas, acuerdos y actividades conjuntas referidas al ámbito agropecuario. Se considerarán áreas de interés mutuo, la realización de proyectos en temas relacionados con agroecología, biodiversidad, agricultura orgánica y certificación de la recolección silvestre, sistemas participativos de garantía (SPG), propiedad industrial, sellos de calidad, producción apícola, inocuidad de alimentos, enfoque de cadenas productivas, con énfasis en la agricultura urbana, suburbana y familiar.
Presentación sobre agricultura orgánica en seminario regional en el marco del Programa de Difusión Tecnológica PDT- Orgánico del Valle de Huasco. Ciudad de Vallenar, Región de Atacama, 17 de agosto de 2017.	Charla "Políticas Públicas para la Agricultura Orgánica" informando sobre las políticas de apoyo al desarrollo de la agricultura orgánica en Chile tanto para la producción como para la recolección de especies silvestres.
Elaboración de artículo sobre agricultura orgánica (Odepa), publicado en agosto de 2017.	Artículo "Agricultura orgánica: agosto 2017" que da cuenta del estado del arte de la agricultura orgánica a nivel internacional y nacional, incluyendo información sobre la certificación de productos, volumen y valor de las exportaciones e importaciones de productos orgánicos certificados incluyendo especies de recolección silvestre.
Participación en IX Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) en Portland, EE.UU. Días 17, 18 y 19 de julio de 2017.  Presentación en V Congreso Nacional de Flora Nativa, <i>La flora nativa como negocio, un análisis de 10 años y proyecciones</i> , realizado en la ciudad de La Serena, 8 de septiembre.	Presentación de ponencia de Chile: <i>Avances sobresalientes en Control y Fomento en Chile y Plan Regional para el fomento de la producción orgánica</i> , ambas actividades incluyeron el fomento, control y certificación de la recolección de especies silvestres.  Los Congresos de Flora Nativa son instancias de discusión sobre la situación de nuestra flora nativa, respecto de su uso sustentable, y cómo esto se inserta en una situación global de cambios que enfrenta nuestro planeta, valorando la conservación, uso y gestión de la flora nativa con miras a su desarrollo sustentable.

Participación en conversatorio de mujeres campesinas y recolectoras de productos forestales no madereros, organizada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en el marco del Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra, y de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. En Aysén, Villa Ortega, el día 2 de septiembre de 2017.

Participación en Taller de Política Forestal de Zonas Áridas y Semi-Áridas, de la Comisión Temática sobre Zonas Áridas y Semi Áridas del Consejo de Política Forestal. Realizado en la ciudad de Copiapó, los días 27 y 28 de septiembre de 2017.

Conversatorio en torno a conocer las actividades y prácticas que realizan las mujeres, tanto indígenas como rurales, en los bosques y recursos vegetacionales presentes en sus territorios. Contó con la asistencia de más de 40 mujeres, entre ellas dirigentes indígenas y no indígenas, recolectoras, funcionarias públicas y pobladoras de las localidades de Ñirehuao, Arroyo El Gato, Lago Norte, Coyhaique, y los sectores de Río Norte, Richard 1 y 2.

Esta Comisión, coordinada por CONAF, se encuentra en un proceso de validación de una propuesta de agenda público-privada de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de las zonas áridas y semi-áridas de Chile, la cual se enmarca en un enriquecimiento de la Política Forestal en todos sus ejes (institucionalidad forestal, productividad y crecimiento económico, inclusión y equidad social y protección y restauración del patrimonio forestal), mediante la incorporación de temáticas forestales propias de la macro zona norte de Chile.

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS  
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (01,06)

Partida	: 13
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.294.326
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	01	Del Sector Privado		10
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30.931
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.921
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.260.011
	01	Libre		6.260.011
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.374
	03	Vehículos		3.374
		GASTOS		6.294.326
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.909.547
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	910.883
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	1.264.456
	01	Al Sector Privado		540.296
	011	Centro de Información de Recursos Naturales		540.296
	02	Al Gobierno Central		724.160
	003	INE - Estadísticas Continuas Intercensales		525.349
	004	INE - VIII Censo Agropecuario		198.811
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		209.430
	03	Vehículos		16.870
	04	Mobiliario y Otros		20.600
	05	Máquinas y Equipos		12.154
	06	Equipos Informáticos		82.400
	07	Programas Informáticos	05	77.406

**GLOSAS :**

01 Dotación Máxima de Vehículos	4
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	118

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS  
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (01,06)

Partida : 13
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		39.373
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		26.046
		- En el Exterior en Miles de \$		56.014
	d)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		54
		- Miles de \$		735.568
		Del total del personal que se contrate, dos de ellos podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		11
		- Miles de \$		202.992
03	Incluye :	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		19.488
04		Se deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural un informe con la ejecución presupuestaria correspondiente, indicando los proyectos financiados.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
06		Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, respecto de las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros.		